

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-029-24/07/2025

FECHA: *jueves veinticuatro de julio dos mil veinticinco.*

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día jueves veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 del Reglamento de Operación de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz; previa convocatoria, se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Eduardo Capitaine Manterola**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las **Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2025, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión**, con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; solicitada por el **Órgano de Control Interno** a través del oficio **CM/OC/07/1062/2025 (EJOB-ODCI-TOCI-2025-7000)**, de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticinco. -----
4. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Análisis y en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las **Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2025, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión**, con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; solicitada por el **Órgano de Control Interno** a través del oficio **CM/OC/07/1062/2025 (EJOB-ODCI-TOCI-2025-7000)**, de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticinco. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-029-24/07/2025

FECHA: *jueves veinticuatro de julio dos mil veinticinco.*

- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 3 fracción XIX, 4, 7, 11, y 19 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley local, en la Ley General y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. -----
- III. Que con fundamento en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 30 fracción II de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Comité de Transparencia tiene la atribución de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las áreas de este sujeto obligado. -----
- IV. Que con base en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 84 de la Ley local de la materia, la clasificación de la información es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la ley; dicha clasificación será responsabilidad de las personas titulares de las áreas de este sujeto obligado y se llevara a cabo en los momentos marcados en el artículo 103 de la Ley General y 85 de la ley local de la materia. -----
- V. Que de acuerdo a lo marcado en el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 2 fracción III, IV y V, 3 fracción IX y X, 10, 11, 12 y 25, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que son homólogos en la Ley Local de la materia; toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley; este Sujeto Obligado debe garantizar la observancia de los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos, y a su vez establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales. -----

En uso de la voz, la persona Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que, previamente envió por medio electrónico, a los integrantes del Comité de Transparencia, para las observaciones que consideraran pertinentes, las **Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2025, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión**, en versión pública turnadas por el **Órgano de Control Interno** a través del oficio **CM/OC/07/1062/2025 (EJOB-ODCI-TOCI-2025-7000)**, de fecha **veintidós de julio del año dos mil veinticinco**, donde se indica lo siguiente: -----

"Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; asimismo, solicito de la manera más atenta convocar al Comité de Transparencia a Sesión Extraordinaria, para la clasificación de la información en modalidad confidencial de datos personales contenidos en las "Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2025, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión". Lo anterior, con fundamento en los artículos 60, fracción III, 72 y 76 de la Ley número 815 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3, fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.. [...] -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-029-24/07/2025

FECHA: jueves veinticuatro de julio dos mil veinticinco.

Acto seguido los integrantes del Comité, manifiestan no tener observaciones al respecto, por lo que, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Local de la materia; se pone a su consideración la propuesta y emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales y la Versión Pública de las **Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2025, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión**, las cuales contiene los siguientes datos personales:- -

Datos Identificativos	- Clave Única de Registro de Población (CURP), - Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC), - Número de Telefónico y Celular - Estado Civil, - Nacionalidad - Domicilio
Datos Electrónicos	Correo Electrónico
Datos Laborables	Aclaraciones y Observaciones
Datos Académicos	Aclaraciones y Observaciones
Datos Patrimoniales	- Registro Federal de Contribuyentes y Homoclave (RFC), de la persona física que transmitió el inmueble - Domicilio del inmueble - Aclaraciones y Observaciones - Ingresos - Inversiones - Cuentas Bancarias - Adeudos y Pasivos - Préstamos o Comodato por Terceros
Información Fiscal	- Número de Operación Proporcionado por el SAT - Constancia de Declaración Fiscal - Sello Digital - QR - Aclaraciones y Observaciones

Los datos personales descritos en el párrafo anterior se consideran como información confidencial, con base en el artículo 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el artículo 3 fracción IX, X, XI, XX y XXI de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los Numerales Octavo, Noveno, Trigésimo Octavo, de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. - -

Después de haber sido leída la propuesta por la persona Titular de la Unidad de Transparencia; se somete a votación, la cual es aprobada por **unanimidad**, quedando como sigue: - - - - -

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Eduardo Capitaine Manterola. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: - - - - -



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-029-24/07/2025

FECHA: *jueves veinticuatro de julio dos mil veinticinco.*

ACUERDO

Primero. - Se **confirma** la clasificación de la información en modalidad de **confidencial** los datos personales que contienen las **Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2025, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión**, así como la versión pública del mismo para dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia. - -

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al **Titular del Órgano de Control Interno**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública de las **Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes al segundo trimestre del 2025, de las personas Servidoras Públicas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, en sus modalidades Inicial, Modificación y Conclusión**, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia. - -

4. Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinticinco. Firmando al calce los que en ella intervinieron. - -

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.


M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO


C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

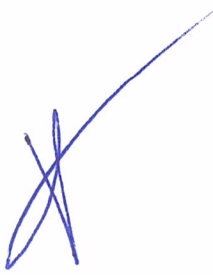
ACTA NÚMERO: CT-029-24/07/2025

FECHA: *jueves veinticuatro de julio dos mil veinticinco.*


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. EDUARDO CAPITAINÉ MANTEROLA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES


C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.